



B  
GC

GOV/INF/2002/12/Add.1–  
GC(46)/INF/6/Add.1  
9 de septiembre de 2002

Organismo Internacional de Energía Atómica  
**JUNTA DE GOBERNADORES**  
**CONFERENCIA GENERAL**

Distr. GENERAL  
ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Punto 6 d) del Orden del Día provisional de la Junta  
(GOV/2002/38/Rev.1)

Punto 5 c) del Orden del Día provisional de la Conferencia  
(GC(46)/1)

## **RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE VOTO**

1. Como complemento de la información suministrada en el documento GOV/INF/2002/12 - GC(46)/INF/6, a continuación se presenta un informe actualizado sobre las medidas adoptadas por la Secretaría en 2002 con el fin de facilitar el pago de las cuotas por los Estados Miembros.

### **MEDIDAS ADOPTADAS EN 2002**

2. En respuesta a los recordatorios enviados el 17 de julio de 2002 a 31 Estados Miembros, en los que se les instaba a adoptar medidas para recuperar el derecho de voto, un Estado Miembro pagó la suma necesaria para el restablecimiento de sus derechos de voto.

3. El 27 de agosto de 2002 se envió un recordatorio final por fax/télex a 30 Estados Miembros que todavía se enfrentaban a la pérdida de sus derechos de voto. Hasta la fecha, un Estado Miembro ha efectuado un pago parcial. Otro Estado Miembro ha presentado una solicitud de restablecimiento de derechos de voto, que se transmitirá a la Conferencia General.

4. Dos Estados Miembros, Belarús y Kazajstán, que participan en acuerdos de planes de pago con el Organismo efectuaron los pagos parciales necesarios y pagaron además sus cuotas para 2002. La situación de estos planes de pago figura en el anexo que se adjunta.

5. El documento GC(46)/INF/13 contendrá un informe de situación sobre las contribuciones financieras de los Estados Miembros al Organismo, junto con una lista de los Estados Miembros que no tienen derechos de voto y la cantidad mínima pagadera para recuperar los derechos de voto.

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos.

## ANEXO

### SITUACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS QUE PARTICIPAN EN UN PLAN DE PAGO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2002

[expresada en dólares de los Estados Unidos]

Miembro	Fecha del plan	Atrasos	Pago parcial anual de los atrasos *	Cuota del año en curso	Total adeudado en el año en curso	Recibido para el plan de pago	Salgo pagadero al plan de pago del año en curso
Belarús	1999	901 858	500 972	28 618	529 590	529 590	-
Kazajstán	2001	1 200 589	286 658	42 735	329 393	329 393	-

\* El pago parcial anual representa el 20% de los atrasos acumulados en el momento de aprobarse el plan de pago. Cada Miembro debe, además, pagar íntegramente la cuota del año en curso (Presupuesto Ordinario) y cualquier incremento en el Fondo de Operaciones.